



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por medio del presente se pone en conocimiento que la Alcaldía- Presidencia de este Ayuntamiento ha dictado la Resolución núm. 2024-1464, en fecha 14 de octubre de 2024, la cual se transcribe a continuación:

"I.- Por Resolución de Alcaldía 2022/1473, de 23 de diciembre de 2022, se dispuso:

"PRIMERO. Aprobar las bases que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Yuncos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tal como constan en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo de 4 plazas de auxiliares de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Yuncos, en régimen de personal laboral fijo, mediante procesos extraordinario para la estabilización de empleo temporal.

TERCERO. Convocar los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para cubrir las plazas comprendidas en la oferta de empleo público especial de estabilización de empleo temporal, de conformidad con las Bases antes aprobadas.

CUARTO. Publicar íntegramente el texto de las Bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y, posteriormente, publicar el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

II.- Las citadas Bases generales y específicas que rigen las distintas convocatorias del citado proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 248 (Fascículo Noveno) de 30 de diciembre de 2022.

Consta rectificación de errores en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 41, de 1 de marzo de 2023, acordada por Resolución de Alcaldía 2023-0191, de fecha 23 de febrero de 2023, y rectificación de errores en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 68, de 11 de abril de 2023, respecto a Resolución de Alcaldía 2023-0343, de 31 de marzo de 2023.

III.- El anuncio de las convocatorias fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 66, de 18 de marzo de 2023, comenzando el plazo de presentación de las solicitudes de participación el día 20 de marzo de 2023 y finalizando el día 18 de abril de 2023.

IV.- Fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 98, de 25 de abril de 2023, un segundo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, comenzando el plazo de presentación de solicitudes de participación el día 26 de abril de 2023 y finalizando el día 25 de mayo de 2023.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases y en la normativa de aplicación, procede la aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de diez días hábiles a los participantes para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión o no inclusión expresa.

V.- Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0937, de fecha 22/08/2023, se dispuso APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de los distintos procesos de estabilización, Y PUBLICAR la en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://yuncos.sedelectronica.es>), disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, el plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa o presentar reclamaciones.

El anuncio de la anterior Resolución fue publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 30 de agosto de 2023.

VI.- Por Resolución de Alcaldía nº 2023-1070 de fecha 28 de septiembre de 2023 se dispuso, entre otros, APROBAR la relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos de los distintos procesos de estabilización tramitados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y NOMBRAR a los miembros del Tribunal de Selección de los procesos.

El anuncio de la anterior Resolución fue publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 05 de octubre de 2023.

Considerando el número de procesos selectivos a tramitar se hace necesario planificar la convocatoria de los Tribunales de Selección de cada uno de ellos.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar los Tribunales de los procesos selectivos quedando de la siguiente forma:

Primero.- Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes de 1 de enero de 2016:



CATEGORÍA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	SISTEMA SELECCIÓN
BIBLIOTECARIA	1	CONCURSO
EDUCADOR SOCIAL	1	CONCURSO
DIRECTOR ESCUELA INFANTIL	1	CONCURSO
TECNICOS ESCUELA INFANTIL	5	CONCURSO

Presidente:
Titular: D. Alberto Vargas Rosas, Tesorero del Ayto Tomelloso.
Suplente: Dª Paola Robles Moreno, Jefa de Sección Fiscalización y Control Interno de la Diputación Provincial de Toledo.

Vocales:
1. Titular: Dª Gema Morón Marín, Secretaria del Ayto. Yuncos.
1. Suplente: Dª Mª Esther Martín Sánchez, Viceinterventora del Ayto. Toledo.
2. Titular: D. Miguel Rubio Kallmeyer, Secretario-Interventor del Ayto. Lominchar.
2. Suplente: Dª Almudena García Figueroa, Secretaria- Interventora del Ayto. Esquivias.
3. Titular: Dª Julia Fernández León, Arquitecta del Ayto. Yuncos.
3. Suplente: Sonia Justo Justo, Secretaria- Interventora del Ayto. Cobeja.

Secretaria con voz y voto:
Titular: Mª Cortes Carrilero Alfaro, Técnico Administración General del Ayto. Yuncos.
Suplente: Dª. Mª Almudena Jiménez Atencia, Técnico Jurídico del Ayto. Madrid.
Segundo.-
a) Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la ley 20/2021,de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes de 1 de enero de 2016 (Concurso):

CATEGORÍA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	SISTEMA SELECCIÓN
AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO	4	CONCURSO
OPERARIO APARCAMIENTOS	6	CONCURSO
PEONES JARDINERÍA	5	CONCURSO
PEONES LIMPIEZA VIARIA	8	CONCURSO
COORDINADOR DE DEPORTES	1	CONCURSO
MONITORES DEPORTIVOS	2	CONCURSO
COORDINADOR FÚTBOL	1	CONCURSO
ANIMADOR SOCIOCULTURAL DE MAYORES	1	CONCURSO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	CONCURSO
COORDINADOR LUDOTECA	2	CONCURSO
LUDOTECARIOS	2	CONCURSO
MONITORES ACTIVIDADES CULTURALES	3	CONCURSO
CONSERJES	5	CONCURSO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERV. SOCIALES	1	CONCURSO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	8	CONCURSO
AUXILIARES ESCUELA INFANTIL	2	CONCURSO
MONITORES FUTBOL	12	CONCURSO
MONITOR ZUMBA	1	CONCURSO
MONITORES TENIS/PADEL	2	CONCURSO

b) Plazas conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes del 1 de enero de 2018 (concurso oposición).

CATEGORÍA PROFESIONAL	NUMERO PLAZAS	SISTEMA SELECCIÓN
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	4	CONCURSO-OPOSICIÓN

Presidente:
Titular: D. Alberto Vargas Rosas, Tesorero del Ayto. Tomelloso.
Suplente: Dª Paola Robles Moreno, Jefa de Sección Fiscalización y Control Interno de la Diputación Provincial de Toledo.

**Vocales:**

- 1- Titular: D^a Gema Morón Marín, Secretaria del Ayto. Yuncos.
- 1.- Suplente: D^a M^a Esther Martín Sánchez, Viceinterventora del Ayto Toledo.
- 2.- Titular: D^a Laura Aguado Ugena, Administrativo del Ayto. Yuncos.
- 2.- Suplente: D^a Concepción Ruiz Nombela, Administrativo del Ayto. Yuncos.
- 3.- Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero, Administrativo del Ayto. Yuncos. 3.- Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes, Administrativo del Ayto. Yuncos.

Secretaría con voz y voto:

Titular: M^a Cortes Carrilero Alfaro, Técnico Administración General del Ayto. Yuncos.

Suplente: D^a. M^a Jesús Melchor Moracho, Administrativo Ayto. del Yuncos.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público."

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso Administrativos de Toledo en el plazo de dos meses contado en la misma forma. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier recurso que se estime oportuno.

Yuncos, 15 de octubre de 2024.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº.I.-5578